

Comunicado de la Asociación Española de Psiquiatría del Niño y del Adolescente (AEPNYA) y de la Sociedad Española de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente (SEPPNA)

Tras el fallo del Tribunal Supremo en el que se anuló la llamada Troncalidad, que regulaba la formación de los médicos (RD 639/2014), por ausencia de una memoria económica, ha habido y hay unas consecuencias colaterales.

Para nosotros la más importante tiene que ver con la creación de la especialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente. Al anular el Decreto se perdió nuevamente la oportunidad de dotar a nuestro país de una especialidad reconocida en nuestro entorno.

Así nos hemos quedado nuevamente solos. En el club de cola de Europa sin especialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente, al lado de Estonia y Rumanía. Presente en países de nuestro entorno del sur de Europa como Grecia, Italia, Portugal; así como en el resto de Europa: Alemania, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Bélgica, Francia, Holanda, Irlanda y Reino Unido

Y es importante para los padres y madres de niños y jóvenes que sufren de diferentes discapacidades y trastornos, como el TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad), la Anorexia, el Trastorno del espectro autista, etc. Pero también implicado en la prevención y en la atención a niños y jóvenes:

- Con HISTORIAS de:
 - Inmigración
 - Acogida y adopción • Rupturas familiares • Abuso y maltrato
- Que INICIAN:
 - Consumos de alcohol y drogas
 - Bandas o conductas delictivas
 - Juegos online
 - Redes sociales
 - Sexualidad
 - ... Pero que también abusan o mal usan o son víctimas de (ciberbullying)
- Que VIVEN
 - Solos y sin referentes
 - Aislados y evitando la relación y comunicación • En clima de agresión y conflicto
 - En varias casas y con una maleta de compañía • En centros de Menores
- Que TIENEN
 - Enfermedades crónicas
 - Enfermedades no diagnosticadas
 - Enfermedades terminales
 - Móvil

- Que SON
 - Agresivos consigo mismo y con su entorno
 - Difíciles
 - Provocadores
 - Distintos

- Que CUMPLEN
 - Estancias en centros
 - Medidas judiciales por conductas delictivas
 - Medidas judiciales por separaciones y divorcios régimen de visita

- Que EXPONEN
 - Su cuerpo
 - Sus conductas

Los orígenes de la Psiquiatría del Niño y del Adolescente se cruzan con la Pedagogía, la Criminología, la Sociología, la Psiquiatría y la Neurología; y, posteriormente, con el desarrollo de la Pediatría. Mientras que el siglo XVIII se comenzó la reflexión sobre las causas de la Deficiencia Mental, en el siglo XIX se escriben los primeros textos específicos de Psiquiatría Infantil. Aunque en España es en el año 1907 cuando aparece el primer texto de autor español, publicado en Barcelona, Compendio de Psiquiatría Infantil de Augusto Vidal Perera. En 1973 Julian de Ajuriaguerra publica su Manual de Psiquiatría Infantil, como referente de la especialidad durante muchos años.

Desde hace más de cuatro décadas AEPNYA (antes llamada Sociedad Española de Neuropsiquiatría Infantil) y SEPYPNA agrupan a la práctica totalidad de psiquiatras españoles que realizan su labor profesional en la asistencia a la salud mental de niños y adolescentes. Mantienen estrechos vínculos con asociaciones europeas y mundiales como la European Society of Child and Adolescent Psychiatry (ESCAP), la International Association Child Adolescent Psychiatry and Allied Professions (IACAPAP) y en la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS).

La sociedad civil se organizó, formándose la Plataforma de Familias para la Creación de la Especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil, con la necesidad de que un profesional preparado atienda a los niños y adolescentes y sus familias.

El siglo XXI, comenzó con una intensa actividad que propició que en marzo de 2006 se presentase una Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de la especialidad de Psiquiatría Infanto Juvenil. (No de expediente 161/001578) presentada por el Partido Popular y que fue aprobada. En abril del 2009 el ministro de Sanidad de entonces, Bernat Soria, anunció la creación de la especialidad. Y en febrero de 2012 se aprobó la Moción del Grupo Parlamentario Mixto (N.o de expediente: 661/000015) por la que se insta al Gobierno a que impulse la creación de ésta especialidad. Durante estos años AEPNYA y SEPYPNA formaron parte de la Comisión promotora de la especialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente que desarrolló una intensa actividad de sensibilización y negociación en torno a la especialidad.

Y de ahí el decreto en el 2014, y con él se constituyó la Comisión Nacional de Psiquiatría del Niño y del Adolescente y se desarrollaron los programas de formación que estaban en avanzado proceso de desarrollo.

Pero, en 2017, nuevamente estamos en el punto cero. Nada.

El próximo Consejo Interterritorial tiene previsto abordar la Troncalidad. Pero según diferentes actores del entorno sanitario con pocos visos de que pueda prosperar.

¿Sería posible salvar algo del proyecto? ¿Sería posible que una especialidad bendecida por todos, sin oposición, se quede huérfana porque nadie hace nada para que no se quede en el cajón del olvido?

Somos conscientes de que los niños y adolescentes hoy están siendo atendidos con excelentes profesionales fruto de voluntad y esfuerzo. Pero no podemos dejar que todo se deje a la buena voluntad. Los niños, los jóvenes y sus familias con problemas de salud mental no deben ser ciudadanos de segunda. Y deben tener asegurado que el profesional que le atiende tiene la capacitación y preparación adecuada.

¿Tú qué opinas?

Junta Directiva de AEPNYA

Junta Directiva de SEPYPNA



Fernando González Serrano

Presidente de SEPYPNA



Dolores Moreno

Presidenta AEPNYA

SEPYPNA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSIQUIATRÍA Y
PSICOTERAPIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Miembro de la International Association Child and Adolescent Psychiatry and Allied Professions
de la European Federation for Psychoanalytic Psychotherapy in the Public Sector y
de la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (F.E.A.P.)



**Asociación Española de
Psiquiatría del Niño
Y del Adolescente**